

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extrangero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 5 de Mayo de 1886.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.831

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR BELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

A las madres.

A vosotras las que, como yo, habeis sentido ese goce purísimo é inmenso, el mayor de los pocos que ofrece la vida; á vosotras que, al oír el primer llanto de esos pedazos del alma, habeis comprendido la sagrada misión que nos toca desempeñar y la alta categoría á que nos eleva, haciéndonos olvidar en ese instante todo sufrimiento las risueñas esperanzas de un nuevo y venturoso porvenir de goces infinitos; á vosotras dedico este pequeño trabajo, sin mas aspiración que la de indicaros el modo de separar del camino de su vida todas las espinas que puedan herirles, en cuanto la triste existencia humana puede evitar el padecer á que venimos condenados. Recibid mis humildes consejos; como de una hermana, las que, como yo, teneis hijos adolescentes, y como de una madre, las que los teneis en la cuna,

Por desgracia, encontramos en la sociedad actual un gran número de hombres incrédulos, viciosos é ineptos, y de mujeres frívolas, inútiles para su casa y ligeras hasta un extremo peligroso. ¿En qué consiste este cambio, realizado en dos generaciones, tan completo y perjudicial para las que han de venir? En la educación, cuya primera semilla se encomienda á la mujer para hacerla germinar, perteneciéndola como derecho y correspondiéndola como deber. No me detendré á señalar sus defectos; demasiado se tocan sus resultados; solo diré lo que, á mi juicio, remediaría estos defectos.

La mujer necesita tres educaciones: la de su madre, que la sirve de base; la que recibe de su marido y la religiosa social. Si no lleva á la exageración una de ellas en perjuicio de las otras, puede esperarse que sus hijos se harán todo lo perfectos que cabe en la naturaleza humana, y sufrirán menos, por grande que sea la carga que la suerte eche sobre sus hombros. Supongamos la madre de un hijo; sus primeros cuidados son puramente materiales; pero ¡cuán delicados y continuos! La primera edad trae consigo ciertas enfermedades que la madre debe espigar en su principio para evitar sus funestos resultados, y la principal base de estos cuidados higiénicos es la limpieza, sin que el ordinario temor al frío y al llanto del niño deban detenerla, pues desde entonces ha de pesar sobre éste una voluntad superior á la suya y esto le evita en lo sucesivo pequeños disgustos en su infancia y los inmensos que producen las contrariedades y choques que se sufren cuando, más adelante, se entra en el duro movimiento de la vida social. En la segunda edad, la instrucción viene de la madre: debe enseñarle á hacer el bien por el placer que esto proporciona; á tratar al pobre con cariño y á ver sus miserias y desear remediarlas; esto le lleva fácilmente á pensar en Dios, que le concede medios para ello, y en otra vida, donde todos seremos iguales, enseñanza práctica y oral muy suave para las dos. Más tarde le toca hacerle sentir la aspiración á ser honrado, premiando sus actos de virtud; valiente, haciéndole fácil el peligro, y reservado, confiándole pequeños secretos. Debe rodearle de personas de superior inteligencia y cultura, cuyo trato eleve su espíritu y forme su corazón, y ella misma necesita ilustrarse para poder explicar á su hijo ciertas materias que han de aprenderse en los primeros años y que éste halle en su madre su mejor consejera. Inútil es decir que el niño no debe pronunciar palabras groseras y malsonantes, para que haya en él un sentimiento repulsivo hacia ellas. Desde esta época su dirección corresponde al padre y á los profesores; si la madre ha sabido prepararle convenientemente, su hijo siempre responderá á lo que ella imprimió en él, y lo que pierda en autoridad lo ganará en respeto y cariño.

La educación de la niña es mas fácil, toda vez que se reduce á cultivar ese senti-

miento de ternura que Dios ha puesto en la mujer, en hacerla amar su casa y buscar en el templo, no una distracción, sino un consuelo en sus penas y un sitio donde elevar su corazón á Dios; que sepa amoldarse á la voluntad de los demás, sin costarla trabajo este sacrificio. Su instrucción hoy día tiene que ser extensa, para que pueda comprender las cuestiones difíciles que se agitan en la actualidad, pero sin oponerse por espíritu de sexo á las corrientes de la época. Mas tarde, cuando la hija sea esposa, que sepa hacer agradable á su marido el hogar doméstico y reine en él por medio de la dulzura y con este cetro puede ser mas poderosa que el mayor conquistador del mundo. Para concluir, la madre debe inspirar á su hija cierta reserva que conserve siempre en ella intacto el pudor, esa flor hermosa que lo mismo ha de resplandecer entre los negros cabellos de la virgen que en la augusta cabeza blanca de la anciana, depósito sagrado que la mujer trae al nacer y debe llevar sin mancha al sepulcro para que su luz irradie sobre su marido y sus hijos.

No se crea que excluyo al hombre de este trabajo, el mas colosal de todos; sin su concurso constante, la autoridad de la mujer decae. ¡Dichosa la que puede decir á sus hijos, en todas las fases de la vida: «haced esto, porque vuestro padre lo hace.» Ese es el mejor espejo que puede presentarles y el mayor apoyo de sus consejos; pues, así como los rasgos de la fisonomía se transmiten, así se copian las virtudes de los padres.

ANGELES FEDUCHY DE RUIZ.

Singer.

Leemos en un periódico sevillano:

«Llama la atención en el establecimiento de depósito de máquinas de coser de la acreditada casa Singer, establecida en calle Sierpes, una figura mecánica de tamaño natural que cose á máquina con preciso y gracioso movimiento y que tiene gran número de curiosos parados ante el magnífico escaparate.

Es una niña elegantemente vestida y que con una mano mueve el manubrio y con la otra sostiene la costura; como se ve, la casa Singer ha llegado á resolver el último problema en las máquinas de coser, presentando una de estas que cose sola. La idea es muy bonita y demuestra el gusto y la esplendidez con que todo lo lleva á cabo la rica casa de que nos ocupamos.

También hemos visto la colección de cromos que para anuncios de la casa ha hecho el establecimiento que nos ocupa. Son láminas preciosas en que se ven retratos de diestros y suertes del toreo, las cuales pueden figurar dignamente en un álbum, por el gusto y la delicadeza con que están hechas las figuras y la limpieza de los colores.

Instrucción Pública.

Hé aquí el articulo del Decreto que ya habrá publicado *La Gaceta* encargándose el Estado del pago de los profesores de las escuelas de primera enseñanza, Normales de Maestros é Institutos provinciales y locales.

Dice así:

«Artículo 1.º Con el fin de comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas de primera enseñanza, de las Normales de maestros y de maestras, de la inspección del mismo ramo, y de los Institutos de segunda enseñanza provinciales y locales, se incluirán en el presupuesto de gastos del próximo año económico los créditos necesarios para el pago del personal y material de los expresados servicios.

«Art. 2.º Los derechos de matrícula y título de la segunda enseñanza, y los de matrícula de las Escuelas Normales, serán satisfechos en papel de pagos al Estado.

«En igual clase de papel se satisfarán en los Institutos los derechos académicos establecidos por el real decreto de 10 de Agosto de 1877.

«Art. 3.º Los Institutos que tienen rentas propias, continuarán percibiéndolas directamente.

«Art. 4.º El ministro de Hacienda adicionará el presupuesto de ingresos con un impuesto especial de enseñanza, que consistirá en el recargo sobre la contribución territorial que sea necesario para cubrir las atenciones que expresa el art. 1.º de este decreto, hecha deducción de lo que importan las rentas de los Institutos y los ingresos ex-

presados en el art. 2.º, que se calcularán para cada año económico por los productos del anterior.

«La recaudación del impuesto de enseñanza se hará á la vez que la contribución territorial, é ingresará en el Tesoro como todos los demás recursos del Estado.

«Art. 5.º El ministro de Hacienda propondrá también á las Cortes la supresión del recargo sobre la misma contribución territorial, que, según las disposiciones vigentes, pueden utilizar los Ayuntamientos, y en cuya equivalencia ha de cobrarse el impuesto á que se refiere el artículo anterior.

«El ministro de la Gobernación dictará las disposiciones oportunas para que en los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se introduzcan las modificaciones convenientes por consecuencia de lo que el presente decreto establece.

«Art. 6.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se incluirán los créditos necesarios para los aumentos siguientes:

1.º Para el aumento de sueldo á razón de 500 pesetas por quinquenio á los catedráticos de Instituto, los cuales dejarán de percibir los que ahora disfrutan en concepto de antigüedad y mérito, y los derechos académicos.

2.º Para elevar á 625 pesetas el sueldo anual de los maestros y maestras que desempeñan las escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta; este aumento se hará al proveerse las vacantes que ocurran en lo sucesivo.

3.º Para reorganizar la inspección de primera enseñanza, aumentando las plazas de inspectores, y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

4.º Para abonar á los maestros de las Escuelas Normales, por el carácter de profesionales que éstas tienen, los premios de antigüedad que á los mismos corresponda.

5.º Para elevar á 500.000 pesetas el crédito que en virtud del artículo 97 de la ley de Instrucción pública se debe consignar anualmente con el objeto de auxiliar á los pueblos en la construcción de edificios destinados á escuelas.

«Art. 7.º Estos aumentos se harán mediante la baja de mayor suma en otros capítulos del ministerio de Fomento, y su importe no será computado al fijar el que ha de tener el impuesto de enseñanza á que se refiere el artículo 4.º de este decreto.

«Art. 8.º El ministro de Fomento presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la reorganización de las Escuelas Normales y de la inspección de primera enseñanza.

El baston.

Es el baston signo de autoridad y simbolo de justicia, que indica la fuerza, el poder de la persona que lo empuña; fuerza y poder que se confían solamente á quien tiene títulos, servicios y merecimientos bastantes para obtener esta confianza.

El baston exige, por lo tanto, un prestigio, una consideración, que solo pueden dar los altos poderes y las altas gerarquías, prestándole su calor y apoyo en todas circunstancias y respetando en los actos públicos y oficiales su significado.

Cuando á un jefe ó á una autoridad cualquiera se le entrega un baston, debe empuñarlo con firmeza y defender con el mayor tesón la dignidad del cargo que representa, la cual está basada en la completa y absoluta independencia de acción dentro del círculo de sus atribuciones.

Pero al mismo tiempo debe hacer un uso digno y moderado de su autoridad, porque nada deshonra ni desprestigia tanto como el abuso de autoridad, la mas sagrada misión que puede ejercer el hombre.

El gran rey Luis XIV, en un arrebato de ira, golpeó con el baston al duque de Lauzun, é inmediatamente lo arrojó por la ventana, no queriendo empuñar mas aquella insignia, omnipotente en sus manos, pero que consideró deshonrada por haber pegado con ella á un noble de su corte.

Hay, sin embargo, autoridades despóticas que no conceden poder ni prestigio mas que á su baston y consideran los de los inferiores como cañas de pescar, sin advertir que el desprestigio de esta insignia es ineludiblemente correlativo.

Y hay autoridades inferiores, que soportan esta falta de consideración sin comprender el daño que á todos hace, y creyendo, sin duda, que su prudente conformidad puede evitar males mayores, cuando no hay ninguno que pueda igualarse al que sufren.

Así se comprende que existan autoridades biliosas que en un momento de mal humor, ó influidas por el dominio de un mal consejero, se atreven á amenazar á los inferiores por el más fútil motivo, diciéndoles que el baston les baila en la mano, ó lo que es igual, que están en peligro de perderlo solo por su capricho ó por su voluntad, y sin que de nada sirvan los títulos, servicios y merecimientos de quien lo empuña.

En este caso, la dignidad y el honor exigen siempre una protesta respetuosa, pero enérgica, y antes que consentir que el baston baile en las manos, se debe romper en mil pedacitos.

Quien tiene un baston tiene un cetro, cualquiera que sea su categoría, y si es responsable de su uso como jefe, también lo es de su prestigio, que debe sostener y defender á todo trance.

M.

Las defunciones en Europa.

Hé aquí la proporción de las defunciones anuales en los principales países de Europa con relación á sus habitantes:

Hungria, 3,82 por 100.—Rusia, 3,57.—Wurtemberg, 3,15.—Austria, 3,10.—Baviera, 3,06.—Italia, 2,61.—Sajonia, 2,90.—Finlandia, 2,70.—Sérvia, 2,67.—Prusia, 2,65.—Rumania, 2,65.—España, 2,63.—Holanda, 2,46.—Francia, 2,38.—Suiza, 2,32.—Bélgica, 2,24.—Escocia, 2,14.—Grecia, 2,08.—Dinamarca, 1,97.—Suecia, 1,89.—Irlanda, 1,78.—Noruega, 1,72.

La infantería de Marina.

La exposición que precede al decreto que hoy publica el periódico oficial, reorganizando el cuerpo de infantería de marina, comienza con una breve reseña histórica tomada desde la creación de estas fuerzas, en el año de 1716, obediendo á la necesidad de custodiar las indisciplinadas tripulaciones de las escuadras, que formaban en su mayor parte penados y gente de leva.

La misión de la infantería de marina fué esencialmente militar desde un principio, y su historia, en tal concepto, en de las más brillantes y gloriosas.

Sus batallones—dice la exposición—concurrieron á empresas tan memorables como las conquistas de Cerdeña y Sicilia; tomaron parte á las órdenes del insigne general D. Blas de Lezo en la defensa de Cartagena de Indias y en la del Morro de la Habana, donde sacrificaron sus vidas los inclitos capitanes de la armada D. Luis de Velasco y marqués de Gonzalez; en Méjico, en Buenos Aires, en el Perú, en San Vicente y en Trafalgar, así como en la guerra gloriosa de la Independencia, y principalmente en las sangrientas jornadas de Talavera y San Marcial; donde quiera, en fin, que la honra y la integridad de la patria peligraron, los bravos soldados de infantería de marina demostraron que no en vano ostentaba su escudo el lema de «Valientes por mar y tierra».

Hechos de armas cumplidos en nuestros mismos días continúan y mantienen tan gloriosas tradiciones, y en Africa, y en el Pacífico, y en Santo Domingo, y en Cuba han sacrificado sus vidas tan valientes soldados, alcanzando en la última guerra civil heroico renombre al ganar uno de sus batallones la corbata de San Fernando que hoy ostenta su bandera.

Pero la infantería de marina no responde al objeto de su fundación, ni podía responder hoy que el marinero es tan honrado como el militar mas sumiso á la Ordenanza.

Y este es el principal fundamento del decreto reorganizando aquellos batallones.

El Sr. Beranger consagra algunos párrafos de la exposición á confirmar el propósito inquebrantable que le anima de dirigir sus esfuerzos aumentando progresivamente al fomento del material de guerra.

Así lo demandan—dice—la honra y la defensa de la patria; así lo exigen la protección y desarrollo de la marina mercante.

La reorganización de la infantería de marina tiene por objeto, además, la formación de un plantel de marinería con que atender al reemplazo de las dotaciones que serian insuficientes á medida que aumentase nuestra armada si no se atendiera también al fomento del personal.

Por consiguiente, y para que la infantería de marina contribuya á la dotación de las escuadras, su organización debe arreglarse á las necesidades de la guerra marítima.

En adelante, el nombre de batallones se sustituirá por el de tercios, organizándose estos en brigadas que embarcarán en los buques como parte de su dotación, perdiendo el carácter de guarniciones que antes tenían.

Una vez la tropa embarcada, deberá concurrir á cuantas faenas sean necesarias, alternando con la marinería en todas ellas y contribuyendo al servicio de la artillería y botes.

En armonía con el nuevo cometido que se asigna á la tropa de mar, se reformará su uniforme, adoptándose un traje cuya holgura y sencillez sean compatibles con las faenas de á bordo, y que puede ser el mismo del marinero con algunas ligeras variaciones suficientes á marcar la diferencia de los institutos.

La instrucción marinera más indispensable podrán adquirirla las tropas de marina en los mismos buques que se designan para depósito de marinería.

El reclutamiento y reemplazo podrá efectuarse por las mismas reglas que rigen en el ejército, tomando la infantería de marina el contingente necesario de las zonas militares próximas a las provincias marítimas, á ser posible, y subordinándose el régimen de las reservas al plan general que en la marina exista, del que dependerá en gran parte la rápida y ordenada movilización de las escuadras.

Las demás modificaciones, menos importantes, pues sólo se refieren al detalle, las contiene el reglamento que el periódico oficial comienza á publicar hoy.

POLITICILLA.

La *Crónica de Cataluña*, periódico barcelonés, que contaba treinta y tres años de existencia, consagrados á la defensa de los liberales, órgano de los antiguos progresistas primero, hasta 1881 único del partido que dirige el Sr. Sagasta, ha cesado en su publicación.

La causa es meramente política. Al exponerla, dice el referido periódico en un artículo de despedida lo siguiente:

«Basta que hagamos constar que el Sr. Sagasta ha adoptado siempre resoluciones sistemáticamente contrarias á nosotros, y que si pudimos tolerar esta conducta cuando nos halláramos en la oposición, no nos es posible consentirla resignados desde que el partido liberal monárquico ocupa las esferas del poder. Porque aun cuando nuestra adhesión á la persona del Sr. Sagasta llegase hasta el heroísmo, jamás le haríamos el sacrificio de nuestra dignidad y de nuestro propio decoro.

De ahí que, sin poderlo remediar, debemos rebelarnos contra la autoridad del Sr. Sagasta; y de ahí también que, antes que la *Crónica de Cataluña* tenga que censurar los actos de quien personifica con su jefatura el partido en que militamos y tenga que combatir á amigos muy queridos, que ninguna participación han tenido en los hechos que lamentamos, preferimos suspender por tiempo indefinido esta publicación.»

Luego hay quien habla de la esterilidad política y de la indiferencia oriental del Sr. Sagasta...

Lo que no disuelva este D. Práxedes de nuestros pecados, no lo disuelve ni el agua régia.

Descripción de la última caricatura de *El Motín*:

«Romero Robledo y Lopez Dominguez vacilan entre sentarse á la mesa de la Monarquía ó de la República, hasta que por fin deciden inclinarse á la que mas ventajas les ofrezca.

Como se acercan á la segunda, es posible, dada su actitud y lo bien que conoce á ese par de caballeros, que les tire un botellazo á la cabeza.

De lo cual nos alegraremos todos mucho.»

Hombre, no tanto.

La República dará á esos caballeros con mucho gusto un vaso, ó dos, ó tres.

Lo que no hará la República, será poner en sus manos la botella.

La *Correspondencia*, adjetivando:

«Esta tarde se ha reunido en Junta general ordinaria de accionistas la Sociedad de ferrocarriles de... (Aquí el nombre de la línea.)

La Memoria, balance y cuentas de explotación de que se dió lectura, han puesto de manifiesto el estado satisfactorio que alcanza esta afortunada sociedad, debido en primer término á la fecunda iniciativa y á la celosa gestión de su digno director gerente, el Excmo. Sr... (Aquí un nombre de Castilla.)»

La sociedad, afortunada.

Su estado, satisfactorio.

El gerente, digno.

Su gestión, celosa.

Su iniciativa, fecunda.

Nuestro país es muy pobre; pero nuestra lengua es riquísima...

¡Y todavía hay quien nos quiere enseñar el lapúlk!

NOTICIAS CURIOSAS.

Alfredo Krupp

Este célebre fabricante de cañones, es tal vez el individuo que tiene negocios mas extensos. Sus fundiciones de Essen ocupan una extensión de 300 acres. Según el catastro de 1881. Krupp da trabajo á 19.605 personas, cuyas familias componen un total de 43.776, siendo por tanto 63.381 el número de personas que dependen de él.

Krupp es dueño de 547 minas de hierro, 40 vapores y 42 millas de ferro-carril que arrancan de su fundición y por donde circulan 28 locomotoras con 883 vagones: en línea hay 36 estaciones.

El establecimiento de Essen tiene un gran laboratorio químico, fotografía y litografía, una imprenta con tres prensas de vapor y seis de mano y una encuadernación de libros. Además posee un magnífico hotel en Essen.

La viuda de Jumbo.

Un tal David Watkins ha sido muerto por un elefante.

Días atrás, el animal de que se trata estaba amarrado en un pati.

Varias personas mal intencionadas empezaron á arrojarle piedras y á mortificarle de tal modo, que el paquidermo se arrojó sobre sus enemigos, los cuales lograron escapar.

Etonces el elefante, ciego de furor, se precipitó sobre Watkins, que á la sazón pasaba por

allí; le cogió con su trompa, lo levantó en alto, lo arrojó á tierra y se puso á patearle de un modo atroz.

A los gritos de la víctima acudió el domador, el cual, por desgracia, llegó demasiado tarde.

El desdichado Watkins murió á los pocos momentos á consecuencia de las graves heridas que le había inferido la viuda de Jumbo.

Más sobre el Oregón.

Al fin han podido descender los buzos de la *Merritt Wreching Company* al hundido casco del vapor *Oregon* y examinar la brecha en su costado que le hizo irse á pique.

Estaba cubierta de lona, y cortada ésta se descubrió que empezaba doce piés mas abajo del puente, extendiéndose doce piés mas abajo y teniendo tres y medio de ancho. Los bordes del boquete estaban doblados hacia adentro, lo que indica que hubo efectivamente un choque del exterior, y parte de la carga estaba aplastada.

Los buzos creen que el agujero puede haber sido hecho por la cruz de un ancla, y á ambos lados de la abertura se encuentran profundos rasguños, cual si hubieran sido hechos por las pestañas del ancla.

El buque está partido en dos mitades.

PROVINCIAS.

Terminado el expediente instruido al alcalde de la cárcel de Granada, resulta que exigía una cuota á todos los presos que ingresaban, habiendo quien tuvo que vender los únicos zapatos que tenía para librarse de los crueles castigos que le esperaba en caso de insolencia; que los destinos de cabos, cuartereros y demás del establecimiento se adjudicaban en pública subasta, y el rematante, por decirlo así, explotaba á su vez á los reclusos; que para hablar con algun pariente, beber vino, salir de los rastillos, para todo, en fin se exigía dinero aparte de otros abusos que el decoro impide relatar.

Toda suerte de favores, á ún los más estrepitosos, se lograba con esa palanca omnipotente, y si alguno denunciaba lo más mínimo, castigos inhumanos, calabozos, cadenas y palizas. Al posesionarse el alcalde interino, experimentaron los presos tan legítima alegría, que multitud de ellos entregaron espontáneamente navajas y otras armas. ¡Así estaba regido aquel establecimiento!

Abogados del Estado.

Uno de estos días se publicará la convocatoria para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de abogados del Estado. Los ejercicios empezarán en los primeros días de Julio. Las plazas vacantes serán 40, y están dotadas con 3.000 pesetas de sueldo.

También se publicará en la *Gaceta* el programa de preguntas y temas para los ejercicios.

Dice un colega barcelonés: «Recorren las calles de esta ciudad dos *murgas* compuestas de músicos alemanes, que llaman la atención del público por sus figuras simpáticas y porque tocan muy mal. Los maliciosos ven en ellos á los músicos, que durante la guerra franco-prusiana recorrían la Alsacia y Lorena, evaulando pianos, que iban á parar á las oficinas del gobierno alemán.»

A consecuencia de la denuncia de *La Masa de Fraga*, de Ciudad-Real, ingresó el viernes en aquella cárcel el Sr. Zaldívar.

Segun telegrama de Palma, en el arrabal de Santa Catalina, de aquella ciudad, se promovió ayer un fuerte escándalo á consecuencia de haberse dado una cencerrada á un viudo que celebraba su segundo matrimonio.

El alboroto tomó tales proporciones, que terminó en un motín, siendo apedreada la fuerza municipal y de orden público. El gobernador civil tuvo que intervenir en el hecho con fuerza de la Guardia civil de caballería, deteniendo á los principales agitadores.

Anoche entraron ladrones en la iglesia de Santa Maria de Arco, distrito de Carballino (Orense), y se llevaron, entre otros objetos, un copon con las sagradas formas, dos calices con sus patenas y cucharillas, el portaviático con los santos óleos y una corona de la Virgen, todo de plata.

Los criminales no han sido detenidos.

En vista de los crímenes cometidos en Málaga recientemente, las autoridades han dictado nuevas órdenes para la persecución de las gentes de mal vivir que llevan armas prohibidas.

De nuevo se ha recomendado á las autoridades de marina el deber en que están de no permitir la salida de ningún buque con emigrantes á América, que no lleve á bordo un médico titular encargado de asistir á los enfermos durante la travesía. Segun dice un colega, ha costado la vida á muchos emigrantes el abuso de no llevar sino practicantes barbero, sacrificando los armadores á esta economía la salud de aquellos infelices.

El *Liberal* de Alicante, se ocupa nuevamente del ya famoso párroco de Játón, de quien refiere una porción de historias escandalosas; pero lo mas grave es que ahora se ha declarado independiente del arzobispo de la diócesis. Condenado ya por varios procesos el arzobispo lo suspendió y nombró un regente en su lugar, pe-

ro pasa tiempo y mas tiempo, y el suspenso continúa rigiendo la parroquia, sin dejar el puesto al nombrado y promoviendo graves conflictos.

Esta tarde á las dos se habrá lanzado al agua en el arsenal del Ferrol el crucero de hierro de primera clase *Reina Cristina*.

Este buque, el primero de su clase y dimensiones que se construye en los arsenales españoles mide 84,80 metros de eslora entre perpendiculares, 12,20 de manga, cinco de calado medio en carga y un desplazamiento correspondiente de 3.090 toneladas.

La comisión creada en Barcelona para la conservación del derecho de Cataluña, ha elevado al ministerio de Gracia y Justicia una exposición con el informe que se la pidió referente á las instituciones forales del antiguo Principado que importa mantener en el próximo Código civil.

Dichos documentos han sido presentados personalmente y con eficaz solicitud al señor ministro por el senador D. José Maluquer, y el letrado don Modesto Llorens.

La marcha del cardenal Paya de la diócesis de Compostela, á la cual ya no regresa, ha dado lugar á una despedida conmovedora, segun la prensa de Santiago. Deja como recuerdo en los diez años de su arzobispado, aparte de grandes afecciones, el descubrimiento de las reliquias del Apóstol, la restauración de la catedral, la fundación del manicomio de Conjeó infinitas obras de caridad; pues ha dejado en la diócesis, entre obras y beneficios, gran parte de su fortuna particular. Desde Madrid dirigirá una pastoral de despedida. Una Comisión del cabildo y otra del clero le han acompañado hasta Curtis. Del gobierno de la diócesis queda encargado el canónigo Sr. Lopez de la Torre.

Siguen dando que hablar algunos sacerdotes. Segun *El Eco de Orense*, el párroco de Petín se niega á dar la absolución á todos los feligreses que han votado la candidatura liberal, figurando el alcalde en el número de los no absueltos por tamaña culpa.

TELEGRAMAS.

Cuestión de Grecia.

Londres 1.º.—A juzgar por los despachos que publican hoy los periódicos ingleses, las potencias encuentran insuficiente la respuesta del Sr. Delyanni al *ultimatum*, y por lo tanto no retirarán sus escuadras hasta conseguir el desarme del ejército helénico.

Atenas 1.º.—A pesar de las noticias que publican los periódicos ingleses, aquí se cree que las potencias acogerán favorablemente la respuesta de Grecia al *ultimatum*.

El ministro de Francia celebró ayer una conferencia con el Sr. Delyanni, nuestro ministro de Negocios extranjeros, quien protestó enérgicamente contra los informes inexactos que propalan los adversarios de la política helénica.

Añadió que podía comunicar al gobierno francés que Grecia tiene la firme resolución de llevar á cabo el desarme y licenciamiento de las reservas tan pronto como queden zanjadas las dificultades presentes.

La cuestión de Oriente.

Atenas 1.º.—En los círculos oficiosos se asegura que el ministro de Negocios Extranjeros Sr. Delyanni, se negará á dar nuevas explicaciones, si las cinco grandes potencias insisten en humillar á Grecia.

En este caso, el gobierno sin realizar el desarme, dejaría obrar á las potencias.

Sofía 1.º.—El príncipe Alejandro es objeto de grandes ovaciones en su viaje por Rumania.

Una carta de Zankoff invita á sus amigos políticos á organizar *meetings* para combatir al ministerio y vituperar la conducta de este para con el príncipe.

Paris 1.º.—El *Diario de los Debates* publica esta tarde un telegrama de Berlin diciendo que las potencias se muestran ahora dispuestas á aceptar como suficiente una respuesta de Grecia declarando que acata los consejos de las potencias, pero que no cede á la fuerza y ofreciendo desarmar.

El empréstito francés.

Paris 2.—El *Diario Oficial* publica esta mañana el decreto relativo á la suscripción del empréstito francés.

Se emiten 504 millones en títulos de renta del 3 por 100.

La suscripción se fija para el 10 del corriente.

El tipo de la emisión se fija en 79 francos y 80 céntimos por 3 francos de renta.

El desembolso se hará en cuatro plazos á saber:

El primero á los quince días de hecha la suscripción.

El segundo el 1.º de Julio.

El tercero el 1.º de Octubre.

Y el cuarto el 1.º de Enero de 1887.

Mision comercial en Africa.

Las Palmas (Gran Canaria) 1.º.—(Por el cable de la Compañía Nacional).—Salíó para Africa la comisión española encargada de una

importante mision comercial en aquel continente.

Dentro de breves días saldrá otra comisión con el mismo destino.

El movimiento de este puerto es cada dia mayor.

Durante el pasado Abril han entrado 44 vapores de diversas nacionalidades.

En este mes de Mayo se van á establecer seis líneas nuevas de vapores que tocarán en este puerto.

Europa y América.

Londres 1.º.—Los gobiernos de Inglaterra, Francia é Italia, se han puesto de acuerdo acerca de la cuestión de indemnizaciones á los súbditos extranjeros, por efecto de la guerra de Chile con el Perú y Bolivia, cuyo asunto quedó suspenso hace dos meses por divergencias ocurridas en los tribunales que examinaban las demandas de indemnización.

La boda del príncipe de Portugal.

Paris 1.º.—Los periódicos monárquicos dicen hoy que las bodas del duque de Braganza con la princesa de Orleans, han sido fijadas definitivamente para el 22 del corriente, y que el conde de París y los demás príncipes de la familia llegarán á Lisboa el dia 29.

En Río de Oro.

Las Palmas (Gran Canaria) 1.º.—Por el cable de la compañía española.

Llama en extremo la atención y es objeto de animados cementerios, el hecho de que de un mes á esta parte, una cañonera alemana está cruzando la costa de Africa, entre Mogador y Río de Oro.

Relaciones políticas.

Viena 1.º.—Los periódicos oficiosos declaran que las relaciones entre Austria-Hungria y los Estados-Unidos son muy afectuosas.

Añaden que en breve irá á Washington un nuevo ministro austriaco, para sustituir el actual, que realmente está enfermo.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 3 Mayo de 1886.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: He leído en su ilustrado periódico correspondiente al domingo 2 del corriente mes, una gaceta que titula *La Inquisición en Almería*, en la cual relata un hecho verdaderamente salvaje, si fuera cierto, en toda la riqueza de detalles que menciona; pero como así no es, me veo en la necesidad de rectificarlo para que la verdad quede en su lugar y sobre todo para justificar mi conducta como Director de estos Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Tengo prohibido en absoluto tanto en la clase de primeras letras como en los talleres, clase de doctrina y aún en los vigilantes en las horas de recreo que por motivo alguno maltraten ni peguen á ningún niño de los desgraciados que existen en este establecimiento, cuya orden me ha sido obedecida hasta el desgraciado caso de que V. se hace cargo en su gaceta y en el que segun los informes que ya tenia solo ha consistido en malos tratamientos de hecho al hospiciario José M.º Aranzana que por su débil constitucion dieron lugar á que se le separase de los demás metiéndose en cama donde estuvo un dia; pero no es cierto que lo colgaran y le maltratasen en esta supuesta postura.

Esto dió origen á que yo tomase medidas severas para corregir el caso presente y evitar que en lo sucesivo deje de cumplirse mi orden que estoy dispuesto á hacer cumplir de que el castigo de los niños se haga sin necesidad de tocarlos y por los medios que aconseja la prudencia que son mucho mas eficaces para su correccion.

Ruego á V. haga pública ésta y queda suyo afectísimo amigo,

Q. B. S. M.
Nicanor Peralta.

GACETILLAS.

Sea enhorabuena.—Le han sido concedidos los honores de jefe superior de Administración Civil á nuestro querido amigo D. Emilio Gomez Ruz, Diputado provincial por el distrito de Adra y uno de los hombres mas consecuentes, leales é ilustrados del partido constitucional.

Enviamos nuestros plácemes por tan honrosa distincion al Sr. Gomez Ruz, corto premio, en verdad, á sus méritos y servicios.

Carta cantada.—El Sr. Perez Martinon nos dirige la siguiente:

«Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Muy señor mio: En contestacion á la carta que ha publicado su diario, firmada por D. Antonio Atienza Medrano, en la parte que me alude, me conviene hacer público: que ni los conceptos que me atribuye en la suya el Sr. Ledesma, ni los que vierte el Sr. Arrieta en *El Diario de Almería*, sobre el Libre pensamiento de *El Hijo de la Viuda*, son exactos.

Siento en el alma que ambos señores no conozcan á fondo mis doctrinas y se permitan tratarlas tan despiadadamente.

Yo no he sustentado en mi vida los desatinos que se quiere suponer que defendiendo.

De V. atento S. S. Q. B. S. M.,—José Perez Martinon.

Almería 4 Mayo 1886.»

Administración de Contribuciones y Rentas.—Llegada la época de la reunion de los gremios, para el nombramiento de Síndicos y eleccion de clasificadores, que han de repre-

sentarlos en el próximo ejercicio de 1886-87, y practicar el reparto de cuotas en armonía con las disposiciones de la Sección 2.ª del Reglamento para la administración y cobranza de la Contribución Industrial, fecha 13 de Julio de 1882; esta oficina cumpliendo lo prevenido en el párrafo 1.º art. 49, invita por el presente anuncio á todos los industriales comprendidos en las clases que á continuación se expresan, en los días y horas que se fijan, para que concurran á esta Administración en el local de la Delegación de Hacienda de la provincia, con objeto de hacer uso del derecho que dicho Reglamento les concede.

Para abreviar en lo posible el acto de la reunión y evitar toda clase de reclamaciones, he creído oportuno hacer las siguientes observaciones:

1.ª Que se sirvan concurrir provistos del último recibo que justifique su personalidad y el pago de su cuota de subsidio, y aquellos que por haber sido adicionados últimamente aun no se les hubiere exigido el pago, lo acreditarán con el duplicado del parte de alta que han de conservar.

2.ª Que procuren traer combinada la candidatura para el nombramiento de Síndicos que han de reunir las condiciones prefijadas en el art. 46 del Reglamento.

3.ª Que es muy conveniente la puntual asistencia de todos llamando su atención respecto á la disposición del art. 54 que autoriza á la Administración para nombrar de oficio á los Síndicos y clasificadores por considerar que el gremio, renuncia á este derecho, si pasada una razonada espera no concurriese ninguno de sus individuos ó caso de hacerlo, se negasen los reunidos á deliberar y votar, y

4.ª Que con arreglo al art. 59, la Administración verificará el reparto de cuotas en aquellos que por no reunir número suficiente no constituyen gremio.

DÍA 10 DE MAYO.

Vendedores de bacalao, frutos, coloniales etc. por mayor 10 y 1/2 mañana.

Id. de hierros, acero etc. id. 11.

Id. quincalla y bisutería por mayor 11 y 1/2.

Id. tejidos de lana, seda etc. 12.

Establecimientos de muebles de lujo y adorno 12 y 1/2.

Vendedores por mayor y menor de curtidos 1 (tarde).

Fondas con hospedaje 1 y 1/2.

Vendedores por menor de joyas etc. 2.

Id. id. quincalla fina y gruesa 2 y 1/2.

Droguerías al por menor 3.

Tiendas de camisería fina y demás ropa blanca 3 y 1/2.

Vendedores de lunas de espejos de todas clases 4.

Una postora muy guapa

Y que no es corta de lengua
Y que si en jarras se pone
El orbe terráqueo tiembla,
Tuvo anteanoche una bronca
Porque llegó una pareja
De serenos muy valientes
A que cerrara la puerta
Apenas dieron las doce
En el reloj de la iglesia
Del señor San Sebastian
Que está lleno de saetas
Y que no tiene camisa,
Cabiéndome la sospecha
Que debió ser español,
Pues lo mismo que él se encuentra
Nos vamos quedando todos
Los que no tenemos rentas,
Ni cortijos con ensanches
De cinco ó seis mil fanegas,
Ni tenemos un destino
En Aduanas ó Hacienda.
Era uno de los serenos
Tan alto como una higuera,
Hombre de muy malas pulgas
Y con la cara de Gestas,
El cual, con acento rudo
Dijo á la postora bella:
»¿Como tiene usted abierto?
»¿Ignora la orden severa
Que ha dado el Sr. Alcalde?
»¿Cierre al punto! Cuando vuelva
A pasar, si no ha cerrado
La multaré en diez pesetas.

Postora. Hará usted una valentía.
Ser hombre solo quisiera
Por quince ó veinte minutos
Para que entonces se viera
Que tengo yo mas coraje
Que Prim y que Bu-Amema.
No es posible que el Alcalde
Haya dado la orden esa;
Que el Alcalde es liberal
Y á los pobres considera
Y tiene buen corazón
Tierno como la manteca,
Y si le dan serenata
Dice que toque la orquesta
O bien el Himno de Riego
O la hermosa Marsellesa,
Y aunque yo soy federala
No permito que le ofendan.

Sereno. Lo que puedo tolerarle
Para que me lo agradezca,
Es que por la puerta falsa
Despache, si alguno llega
A beber un *perro grande*
O comerse una chuleta.

Postora. Oiga usted, señor sereno,
Esta barbiata, esta jembra
Por la puerta principal
Despacha siempre al que entra,
Porque por la puerta falsa
Siempre está la tranca puesta.

Sereno. Bueno. Apague usted la luz,
Y váyase con presteza
A la cama, que ya es hora.

Postora. Toma, toma. ¿Tambien esa?
¿Pues si yo no tengo sueño!
Voy á ponerme á hacer media

Hasta que toquen al alba.

Sereno. Muger, no me comprometa.
Apague usted el quinqué
Que si mi cabo la observa
Va á haber la de Dios es Cristo.

Postora. Pues le daré la respuesta
De que no me dá la gana;
Que yo, como estoy tan gruesa,
Y en mi casa hay tantos bichos,
Y tenemos una perra
Que para cazar conejos
No hay otra igual en la vega,
Tengo la santa costumbre
Como mi madre y mi abuela
De mirarme bien las pulgas;
Pues hay noches que á docenas
Me saltan por la camisa
Y paso la pena negra
Para verlas y pillarlas;
Y que luego las morenas
Tenemos la sangre dulce
Y por eso en mi se ceban.

Sereno. Si usted es una arropia,
Un bizcocho con canela,
Un plato de arroz con leche;
Si tiene usted una presencia
Que cuando vá por la calle
Parece usted una reina,
Y los que la ven se agarran
A los hierros de las rejas
Por no caerse del gusto;
Si parece una goleta
Cuando marcha viento en popa
Saltando todas sus velas.

Postora. Se le va á secar la boca
Con tantas palabras huecas.
En fin, tome usted un vaso
De vino de Valdepeñas
Que es mas moro que Mahoma
Y de á tres reales botella.

Sereno. Me asomará á aquella esquina
No sea que de pronto venga
La *procesion de las ánimas*
Y bebiendo me sorprenda.
¡Por usted, cara de cielo!

Que vale usted mas pesetas
Que el cerro de San Cristóbal
Con su hermita y sus chumberas,
Que la torre de las Arcas,
Que la puerta de Purchena,
Que la huerta de Medina,
Que el teatro y la Glorieta.

Postora. ¡Vaya por los mozos güenos!
Mas no se ponga tan cerca
Que con la luz del farol
Me vá usted á dejar ciega.

Sereno. Ciego estoy yo por usted
Desde que vine á la tierra,
Desde el día que mi madre
Me parió y me daba teta.

Postora. Pues si sabe usted el camino
De la parroquia, pudiera...

Sereno. Hay una *diñucilá*.

Postora. ¿Para qué?

Sereno. Para esa empresa.

Postora. ¿Cuál?

Sereno. Que yo ya estoy casado
Por la Santa Madre Iglesia.

La postora hecha una furia
Dió enseguida media vuelta
Y el sereno se alejó
Por la oscura callejuela,
Y á los dos ó tres minutos
Así cantó con voz trémula:
«¡Ave Maria Purísima!
La una, nublado y tormenta.»

D. E. P.—Victima de la penosa enfermedad que venia minando su existencia hace ya bastantes años ha fallecido el procurador de este Juzgado y nuestro estimado amigo D. Pedro Lopez Vazquez.

Enviamos á su esposa y familia la expresion de nuestro sentimiento por la desgracia que hoy la aflige.

Descanse en paz!

Clases pasivas.—Hoy 5 corresponde cobrar en la Tesorería de Hacienda á los pensionistas exclaustrados.

Nuestro estimado amigo D. Manuel Toro ha trasladado su domicilio y bufete á la calle de Alava número 4.

Hundimiento en Motril.—A las nueve de la mañana del jueves, un estrépito espantoso anunció el hundimiento de dos grandes almacenes que los Sres. Larios tienen en su fábrica de azúcar de Motril.

Hallábase dichos almacenes uno sobre el otro, conteniendo ambos gran cantidad de azúcar que en ellos estaba secándose para el envase. El más alto estaba tan sobrecargado del referido artículo, que las grandes traviesas de hierro y fuertes tirantes no pudieron resistir al peso, viniendo abajo y causando asimismo el hundimiento del segundo almacén, que á su vez existía sobre una vasta habitación donde están los depósitos de miel y turbinas viejas.

No hay que lamentar desgracias personales, merced á la circunstancia de hallarse los operarios almorzando fuera de dicho edificio, cuando acaeció el siniestro. En cambio las pérdidas materiales ascienden, según parece, á unos seis ú ocho mil duros.

Para los aficionados á comer ostras, diremos, que en dichos mariscos, se han descubierto unos pequeños seres parásitos que pertenecen al contacto del jugo de limón: según recientes experiencias, los referidos animalitos pueden ser perjudiciales á la economía del hombre.

Así, pues, la costumbre tan general de exprimir un limón sobre las ostras antes de comerlas, no solamente debe observarse constantemente con el objeto de darlas mejor gusto y hacerlas más digestivas, sino que al propio tiempo, con esta práctica, pueden prevenirse ulteriores males.

Parécenos conveniente lo que recomendamos *El Eco de las Aduanas* al respectivo centro, sobre la necesidad de publicar en breve

una nueva edición del Arancel, cuya edición oficial está agotada desde hace más de tres años.

En la nueva edición deben recopilarse, naturalmente, todas las alteraciones introducidas, y porque hay algunas desconocidas de los comerciantes, causándose estos perjuicios, debe apresurarse la publicación de la nueva edición.

Jeftura de minas.—Desde el día 7 al 14 del mes actual, se practicarán las operaciones facultativas siguientes:

Demarcacion de la mina «Pepin», en el cerro de las Minillas, término de Serón, perteneciente á D. Nicanor Peralta Vazquez; vecino de Almería.

Demarcacion de la mina «Pastora», en el puntal del Barranco del Agua, término de Serón, de la propiedad de D. Andrés Ruiz Carrillo vecino de Almería.

Demarcacion de la mina «Morenilla», en las Hoyas Cerro de Corbal, término de Seron, perteneciente á D. Nicanor Peralta Vazquez, vecino de Almería.

Demarcacion de la mina «Mi Paquito», en el Cerro de Lorente, término de Seron, propiedad de D. Pedro Antonio Espinosa, vecino de Seron.

Demarcacion de la mina «Mi Dolores», en el Pago de Mesoncillo, término de Seron, perteneciente al mismo.

Erratas.—En la carta 1.ª á un obrero sobre el Libre-pensamiento, original de nuestro amigo D. Antonio Ledesma y que publicamos en el número de ayer, se han notado algunas, tales como la del párrafo 6.º de la segunda columna donde se dice «No abordaré la cuestion de que sea el alma; es un espíritu etc.» en vez de «si es un espíritu etc.»; lo cual varia el sentido.—Tambien salió Rebot por Ribot. «resultante» por «resultante», «Delbeut» por «Delbeuf», «mecánicamente mudas» por «mecánicamente unidas», «alusion» por «ilusion», y se estampó al principio del párrafo ante penúltimo, «No: pero la verdad etc.» cuando el original decía «No; la verdad etc.»

El buen criterio de nuestros lectores habrá corregido estas equivocaciones.

Los que están en el secreto ministerial nos describen así el conflicto pendiente:

«En el presupuesto corriente se consigna para material la cifra de 23 millones de pesetas, y á esto pretendió el señor Camacho que se limitara el presupuesto que se va á formar.

El general Beranger no llenaba con esta cantidad las necesidades de su departamento y se resistió á todo trance.

Como todas las cosas tienen arreglo, se pretende el de este conflicto flanqueando el asunto, buscando una combinación que permitiera al señor Camacho completar su pensamiento financiero en lo concerniente á Marina; y que colocara al general Beranger en camino expedito para realizar su misión.

Entonces se pensó en la forma de realizar el proyecto de construir la escuadra con arreglo á las proposiciones presentadas por una casa inglesa, cuyos términos parecen ser, ponerla en cuatro años en condiciones de navegación, pagarla en un plazo de diez años, no exigir interés en pago á los beneficios que concede la construcción á los astilleros, y como precio el de 260 millones de pesetas.

Realizado el contrato, exigiría para su cumplimiento el pago de 26 millones de pesetas anuales, que en los diez del plazo total constituyen el completo del precio.

Como son 23 los millones consignados para construcciones, resulta que en ejército corriente no habria más necesidad que buscar en recursos extraordinarios los 3 millones que faltan para completar los 26 que importaria el plazo anual, cosa no muy difícil tanto porque se eliminarían del presupuesto las partidas destinadas á carenas, limpias y demás gastos de barcos viejos é inservibles.

Provincia de Buenos-Aires.-Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señoresmíos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado, Tónico oriental, que ustedes preparan. Es el caso apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo según las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verdicosos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta á por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 3.

Entrados.

Ninguno.

Despachados.

Ninguno.

ANUNCIOS.

Vapores. EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL CABO MACHICHACO saldrá de este puerto el 7 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga y pasajeros y con trasbordo á flete corrido para Génova, Liorna, Civita-Vechia y Nápoles.

Su capitán D. Ulpiano Torres.

El magnifico vapor CABO FINISTERRA, saldrá de este puerto el 5 del corriente para Málaga, Huelva, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao admitiendo carga y pasajeros y con trasbordo á flete corrido para Burdeos.

Su capitán D. Ezequiel Cuba.

Se despachan por sus consignatarios señores Vicente Gay.

En la casa calle de la Encantada, número 47, se bastean colchones á un precio módico y se componen acordeones. 2-6

Sociedad Cooperativa de Obreros de Almería.

No habiendo tenido efecto la subasta para el suministro de comestibles á los socios de la misma, se anuncia otra que se llevará á efecto el día nueve del corriente á la una de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Bienhechora.

Lo que se anuncia para concimiento de los industriales que quieran tomar parte en dicha subasta.

Almería 3 de Mayo de 1886.—Por la Junta Directiva, El Secretario, Felipe Garzón. 2-6

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Servicio de vapores ENTRE Garrucha

y Málaga con escalas en Almería, Adra, Rábita, Motril y Málaga.—El vapor español QUINTA HERMOSA saldrá los lunes de cada semana para Adra, Rábita, Motril y Málaga. Admitiendo carga y pasaje de 3.º Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Paseo del Principe, núm. 11.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables, procedentes de Bilbao y pólvoras de todas clases.

Cochera. Se alquila una en la calle transversal á los Reyes Católicos, con un gran pajar y agua. Tiene además aparte tres buenas habitaciones compuesta de sala, alcoba y cocina. En esta imprenta darán razon.

Se alquila la posada del Capricho, por que el que la ocupa en la actualidad está interinamente.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

ALMERÍA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SEGUROS.

SPENCER, RODA Y LEVENFELD.

Aseguran toda clase de buques y mercaderías, lo mismo las que se embarquen en este puerto que las que vengán á él en buques de vela ó vapor por cuenta de respetables Compañías españolas y extranjeras. 5-8

CAJA GENERAL DE AHORROS

Banco especial de valores con lotes.—Dirección general.—Rue Milton, 4.—Paris. Sucursales.—Calle Claris, Barcelona.—Bruselas.—Génova.—Lón tres.—New-York.—Lisboa.—Oporto.—Inspección general para España y Portugal: 13 y 15, Amor de Dios, Madrid.—Agencias: Sevilla.—Málaga.—Cádiz.—Valencia.—Alicante.—Valladolid.—Zaragoza.—San Sebastian.—Coruña.—Gijón.—Leon.

Obligaciones foncieras y comunales del crédito foncier de Francia y de la ciudad de París, vendidas a plazos y a la par.

Representante en Almería D. Enrique Martínez calle de Calderon.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital de fundacion por medio de acciones nominiales

10.000,000 DE PESETAS.

Las pólizas realizadas en el último trimestre de 1885 y publicadas detalladamente en el Boletín de la Sociedad de 15 Enero próximo pasado, fueron en número de 402, alcanzando la última el número 3.878.

Después de la fecha de 31 Diciembre, se han registrado otras muchas en proporcion ascendente. Los capitales de los riesgos en curso ascienden a más de

16.000,000 DE PESETAS.

La Compañía ha efectuado recientemente varios pagos por siniestros ocurridos entre los cuales citaremos los siguientes:

Ptas. 10.000 satisfechas a la hija de D. Evaristo Bergasse, de Barcelona.
 » 20.000 » a la viuda de D. Pablo Gabriel Casanovas, de Tarragona.
 » 5.000 » a la viuda de D. Juan García Bertri, de la Cenia, provincia de Tarragona.
 » 3.000 » a la viuda de D. Antonio Clará, de Calonge, provincia de Gerona.
 » 10.000 » a la viuda de D. Francisco Carvajal, de Barcelona.

Dirección calle Ancha, núm. 64.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.

Farmacia LEVASSEUR, 22, rue de la Harpe, en Paris.

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.719,945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » D. José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de de Solaegui
» » » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman
» » Marqués de Peñaflorida	» » » Bartolomé Belmonte
» » » José Suarez Gúñares	» » » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Francisco Rodriguez Arial	» » » Antonio de la Devesa
» » Joaquin Lopez Doriga	
» » Gil M. Fabra	

COMITÉ EJECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno).—Vice-presidente: don Enrique G. Calamarie, (Garcia Calamarie é hijo).—Médico Director: Doctor Estéban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

Para informes dirigirse a D. Emigdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Eos afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533, Oxford Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas a la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa a los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse a los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Príncipe.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS-PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuéprese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Berter y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanaja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodriguez y otros.

Anuncio.

En la rambla del Obispo, numero 13, encontrará el público desde hoy tres carros dispuestos para la limpieza de alcantarillas ó pozos negros, de buenas condiciones como están en Barcelona y otros puntos.

El mismo tiene compañía dispuesta y se encarga de la limpieza de estos pozos.

Rambla del Obispo numero 13.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, Paris.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º.

Precio de cada frasco 2 rs. reales.